



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen Colegial de:**

**5 de julio de 2005**



e-mail prensa: [prensa@cgae.es](mailto:prensa@cgae.es)  
contacto: Jesús Díaz  
tfno: 91 425 05 00

## **Titulares resumen colegial 5 de julio de 05**

Seminario en la UIMP sobre futuro de la Justicia	EXPANSION
Conferencia del Colegio de Barcelona sobre multipropiedad	EXPANSION
Abogados solicitan salas penales del TSJA en Málaga	SUR
Abogados catalanes viajan a Edimburgo asistencia protestas G8	EUROPA PRESS
El Colegio de C. Real entrega por primera vez, Premio	LANZA
La protección jurídica de las variedades vegetales	LA VERDAD MURCIA
“Hay gente que pide custodia para quedarse piso”	EL CORREO VIZCAYA
Aragón la segunda más litigante contra estado	PERIODICO ARAGON
Los juristas enjuician nueva legislación familia	LA NUEVA ESPAÑA
Nueva Generación de letrados	NORTE DE CASTILLA
Ocho nuevos letrados inician vida laboral en Ourense	LA REGION
El Colegio de Lucena a lo grande	LUCENA SEMANAL

## Ocho nuevos abogados inician su vida laboral en la judicatura ourensana

— OURENSE • LR

La sede del Colexio oficial de Avogados de Ourense se convier- te en el escenario del acto de juramento o promesa del cargo de ocho abogados. Los nuevos integrantes del mundo de la judi- catura ourensana son Dorinda Fernández, María Dolores Ata- nes, Gustavo Peaguda, María Luis Bravo, Vanesa Arca, Antonio Araujo, Celsa Rivo y Rosa María Fidalgo. El acto oficial tendrá lugar mañana, viernes, en el salón de actos de la sede colegial a par- tir de la una de la tarde. Arturo González, presidente del Cole- gio, será el encargado de presidir el evento.

LA MIRADA

por Álvaro Martínez



Los nuevos abogados, con la junta de directiva, ayer en el Colegio de Abogados. / MIGUEL ÁNGEL SANTOS

## Nueva generación de letrados

El Colegio de Abogados da la bienvenida a 17 nuevos juristas imponiéndoles condecoraciones

**E**L salón de actos del número uno de la calle Torrecilla, fue el lugar de acogida para la imposición de insignias a los nuevos letrados, estos estuvieron apadrinados por el colegiado y ex decano Fernando García-Delgado García del Colegio de Abogados de Salamanca.

Los juristas Natalia Zúñiga Segurado, Luis Ángel Rodríguez Varga, María del Carmen Riesgo Álvarez, Lorena Iglesias Palacio, Nara Ruiz García, María Azucena Ruiz González, Ramón Guerra Pardo, Diego García-Quintana Lorente, Jaime del Pozo Arce, Raquel Alonso Martínez, César Hernández Román, Beatriz Puras Vázquez de Prada, Beatriz Borge García, David Moneo Lomana, Javier López Hernández, Juan Arias Bartolomé y Rosa María Merino Rodríguez prestaron juramento uno a uno.

El acto de fidelidad a la profesión se realizó de manera ordenada según dictaba el vocal de los legistas. Fernando García-Delgado

significó de plata tras cumplir 25 años en el Colegio de Abogados. Tras la imposición del premio, García-Delgado pronunció un discurso sobre el significado de la abogacía dentro de la sociedad y la labor que los recién premiados ejercerán en el futuro.

Destacó especialmente el amor a la profesión que a su parecer, está estrechamente vinculado con valores como la honestidad, la modestia o la propia libertad. Además, quiso iluminar a los presentes mostrándoles el poder de la responsabilidad adquirida al escoger tal carrera como la abogacía. «Habéis elegido

El colegiado García-Delgado recibió la insignia de plata

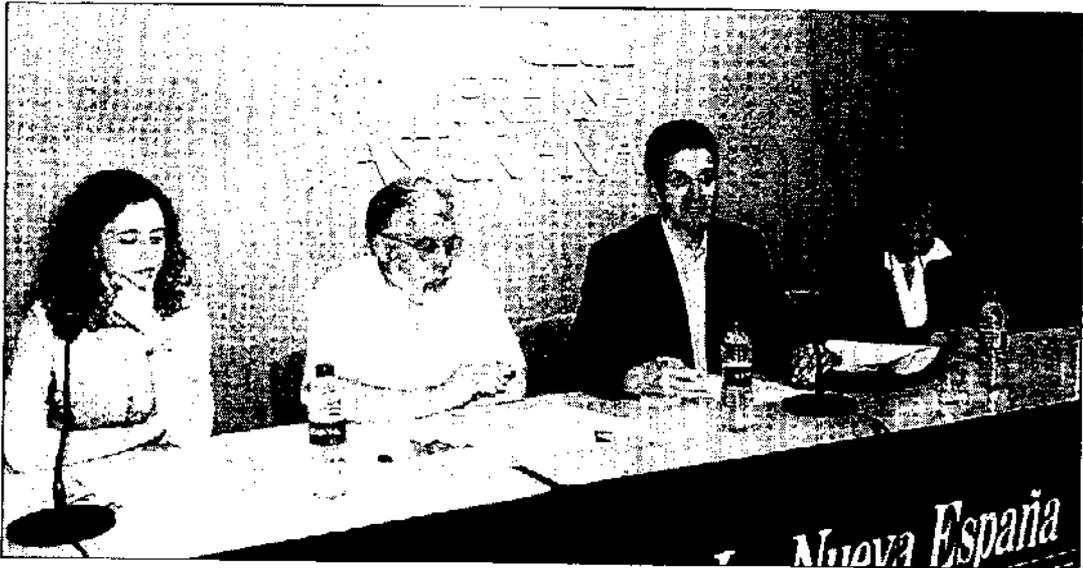
«Habéis elegido la mejor profesión del mundo», dijo el nalardonado

la mejor profesión del mundo, la más bonita» sentenció el profesional.

Mientras, compañeros, hermanos, sobrinos y de más familiares quisieron estar con los protagonistas en un día tan especial. Pero no solo se acercaron parientes, sino buena parte del colectivo jurídico quiso ser participe de un hecho que, cierto tiempo atrás, vivieron en primera persona.

Legistas como Manuel Herrera Sánchez, Francisco Gómez Llorente, Ernesto Martín García o José Allende alentaron a sus apadrinados y ellos mismos les impusieron la distinción pertinente.

Tras las palabras del ex decano del colegio salmantino se puso cierre al acto, a la espera de que estas incorporaciones sirvan de impulso en la renovación del sector de los defensores de las leyes. Los corrillos se volvieron a formar entre los asistentes pero, esta vez, para felicitar a los recién llegados que comienzan su andadura con



LUIS LORENZO

Sonia Fernández Llano, Guillermo Sacristán Represa, Martín García López del Vallado y María Suárez Noval.

## Los juristas enjuician la nueva legislación sobre la familia

### Magistrados ovetenses debaten sobre los cambios en las leyes de separación, divorcio y matrimonio

**Oviedo,**  
María GUTIÉRREZ

Un divorcio rápido, menos problemas en los trámites, mediaciones amistosas entre los cónyuges supervisadas por un tercero, matrimonio para homosexuales y adopción. Éstas fueron las grandes líneas del coloquio de ayer en el Club Prensa Asturiana de LA NUEVA ESPAÑA.

Los ponentes fueron Martín García López del Vallado, abogado y presidente de la Asocia-

ción Libre de Abogados de Asturias; Guillermo Sacristán Represa, magistrado de la Sección I de la Audiencia; Sonia Fernández Llano y María Suárez Noval, abogadas y miembros de la junta directiva de la asociación.

Sacristán Represa expuso a grandes rasgos la ley de Separación y Divorcio y la modificación del derecho a contraer matrimonio, recogido en el artículo 44 del Código Civil. «No soy crítico con la reforma, pero

sí dudo de cómo se ha establecido», subrayó.

Matizó que el cambio en la ley para contraer matrimonio «no es inconstitucional, porque amplía el principio de igualdad recogido en el artículo 16.3 de la Constitución». Sobre las críticas a la ley desde instancias religiosas, recordó que la Constitución española dice que España «es un Estado aconfesional» y a veces «se olvida, actuando como si se estuviese en uno confesional».



## **Aragón, la segunda más litigante contra el Estado**

⊕ SEGÚN la Memoria anual del Tribunal Constitucional (TC), la Comunidad Autónoma de Aragón ha resultado ser la segunda que más luchas legales ha emprendido contra el Gobierno Central durante 2004. Aragón se coloca únicamente detrás de Cataluña al haber presentado seis recursos de inconstitucionalidad y dos conflictos. A final de 2004, el Tribunal constitucional tenía pendientes de resolver todavía 299 litigios. E-



El veterano abogado de familia, en su bufete de Madrid. / FOTOS: DANIEL G. LÓPEZ

## «Hay gente que pide la custodia de los niños para quedarse el piso»

El letrado afirma que la reforma del divorcio va en la buena dirección, pero lamenta que la vivienda «no se toca»

J. MUÑOZ BILBAO

Con casi 50 años de experiencia como letrado, acaba de ser reelegido presidente de la Asociación Española de Abogados de Familia, un cargo que ocupaba desde su fundación en 1999. Luis Zarraluqui Sánchez-Uznarrriaga (Madrid, 1934) publicó el libro 'El divorcio, defensa del matrimonio' antes de que el ministro Fernández Ordóñez legalizara esa figura jurídica, enfrentándose a la Iglesia y a los sectores sociales conservadores. Al cabo de un cuarto de siglo, la simplificación de los trámites del divorcio ha suscitado un consenso general, y el debate se ha desplazado esta semana pasada a los recién legalizados matrimonios entre homosexuales.

—¿Qué piensa de esa decisión?

—Uno de los errores del pasado fue no regular las uniones entre heterosexuales opuestos al matrimonio y entre homosexuales. Salvando cuestiones de una lógica aplastante, es posible reconocer efectos fiscales y hereditarios, y beneficios sociales para que no exista desigualdad. Sin embargo, el matrimonio entre personas del mismo sexo significa cambiar la institución ju-

ridica y no hay razón para hacerlo. —¿Cómo ha quedado la legislación sobre la pareja en España?

Los cambios relativos a las crisis matrimoniales caminan en la dirección adecuada, igual que la proposición de ley sobre jurisdicción de familia, que va algo más atrasada. Pero echo de menos alguna reforma sobre las consecuencias de la ruptura. La vivienda familiar no se toca y eso es un 'pecado mortal'.

—¿Tan grave le parece?

—La ley de 1981 estableció que quien se quedaba con los hijos se quedaba necesariamente con el uso gratuito de la vivienda. Desde la perspectiva de los menores parece impecable, pero las familias son variopintas. No es lo mismo que el domicilio esté en alquiler o en propiedad; que la pareja haya pagado la casa o que tenga 29 años de hipoteca por delante y un niño de tres meses.

**En alquiler**

—Están 'secos' económicamente.

—Pero se separan y a uno de ellos le echamos de la vivienda porque el niño de tres meses no puede cambiar de domicilio. Una cosa es el

derecho de los hijos y otra distinta, aplicar una norma rígida. Hay gente que pide la custodia sólo para quedarse el piso.

—¿No suena cruel?

—Esa gente es capaz de manipular a hijos mayorcitos, intenta 'comprarles'.

—¿Cómo se aborda este conflicto en otros países?

—Fuera de España, el 80% de la gente vive en alquiler y eso simplifica las cosas. En Francia, el que usa la vivienda compensa económicamente al otro cuando este último es el propietario o cuando lo son los dos. Algo es algo.

—¿Que solución aplicaría en España? ¿Que el juez pueda actuar 'a la medida' en cada caso. Y que sea especializado y vocacional. Sobre esas bases podemos construir el Derecho de Familia.

—¿Por qué ha generado tanto debate la introducción de la custodia compartida?

—Sería un disparate pensar que es una fórmula para todo el mundo. Puede ser apropiada para unas familias, pero no para otras; y de unas maneras, pero no de otras. Cabece de sentido cuando la pareja está enzarzada en una batalla campal o cuando ella reside en Madrid y él en Moscú. Pero a veces ambos viven cerca, disponen de tiempo, su formación es parecida, comparan puntos de vista sobre la educación de los hijos... El mero hecho de que exista esa opción, redunda en beneficio de la ruptura.

## Dos tendencias

—Las abogadas feministas se oponían a que la ley de divorcio incluyera la custodia compartida sin acuerdo de los padres ni del fiscal.

—Entre las feministas hay dos tendencias con su parte de verdad y de incertidumbre. Hay mujeres que consideran que los hijos son de ellas y que los hombres no tienen nada que ver. Piensan que ampliar el término de custodia significa privarlas de algo absolutamente suyo. Luego hay otro grupo de mujeres que le dicen al marido: 'Ojo, guapito, el hijo es de los dos, no te cre-

## Las piezas sueltas de la separación matrimonial

J. M. BILBAO

Cuando el letrado Luis Zarraqui acude a la radio para hablar de las parejas rotas y cuestiones de familia, las preguntas suelen ser siempre las mismas.

### 'DIVORCIO EXPRESS'

«La expresión me parece una trivialidad. Lo que ocurre es que la Justicia puede ser muy lenta y queremos vender la idea de que, en adelante, va a ser rápida. No habrá 'divorcio express', simplemente, existirá un solo

procedimiento y no dos (separación y divorcio). Hasta ahora resultaba dramático que una familia tuviera que pasar dos veces por el juzgado para poder divorciarse».

### EL PISO

«No olvidemos que el divorcio es una ruptura de la pareja que se produce dentro de una vivienda. Hay que corregir la norma imperativa que tenemos ahora en este asunto. Considero esencial que exista regulación amplia y flexible».

«Un juez vocacional y especializado debería poder actuar 'a la medida' en cada caso»

as que porque nos separemos tú me vas a dejar toda la responsabilidad'.

—Los juzgados de violencia contra la mujer, que funcionan desde el pasado miércoles, añaden competencias penales y civiles. ¿Qué le parece?

El nombre que les han puesto 'curria'. Aquí nadie dice lo que piensa para no que le tachen de insensible ante esa lacra. Como los juzgados se mueven con demasiada lentitud, hemos defectado la táctica de denunciar malos tratos para lograr una solución rápida y eficaz en la separación. Muchos jueces temen que les responsabilicen de no haber actuado y lo primero que hacen es echar al marido de casa y dimitir una orden de alojamiento. Es buen punto de partida, ¿no?

—¿Están bien reguladas las parejas de hecho?



Ha ejercido casi 50 años.

Ni el anterior gobierno socialista ni los del PP abordaron este asunto de manera uniforme. Y debe hacerlo el Estado, teniendo en cuenta no a las personas que viven juntas de hecho y rechazan cualquier consecuencia jurídica, sino a las que buscan una alterna-

### CUSTODIA COMPARTIDA

«Sería mucho más correcto llamarla custodia 'alternativa'. Solo está indicada si propicia un contacto dúctil y fructífero de los hijos con el padre y la madre».

### MEDIACIÓN FAMILIAR

«No está bien comprendida. Es una vía posible, pero sólo cuando las partes la quieren y se mantiene el secreto. Si solicitan al juez que se interrumpen los plazos, el mediador no puede informarle luego de por qué no se ha llegado a un acuerdo».

### DERECHO DE FAMILIA Y DENUNCIAS

«Hay que procurar que el Derecho Penal esté lo más lejos posible de la familia, aunque sea de

la familia en crisis. A mi modo de ver, asistimos a un mal uso del ámbito penal. Habría que esforzarse en apacar los rencores y las frustraciones para lograr los mejores acuerdos para los hijos».

### LEY VASCA DE PAREJAS

«Tiene partes de inconstitucionalidad, y no sólo por el registro de parejas, sino también por competencia legislativa. Cataluña puede legislar en esta materia, porque tiene una legislación propia de familia en todo su territorio. Ocurre con Navarra y Aragón. La ley vasca de parejas de hecho afecta a toda la comunidad, pero su legislación formal abarca sólo algunos territorios y no toca todos los aspectos de la ley de parejas».

«Uno de los errores del pasado fue no regular las uniones heterosexuales y las de homosexuales»

tiva al divorcio.

—Existen doce leyes autonómicas.

—Todas son parecidas, pero ninguna igual. Y la confusión es enorme, porque a quienes se le aplican? Unas leyes hablan de la vecindad civil, otras del domicilio, otras del padrón... Si una persona que tiene una determinada vecindad civil se une de hecho con otra que está empadronada en otro sitio y los dos tienen la casa en un tercer lugar... No hay una norma de conflicto para resolver qué ley prevalece en un supuesto concreto. Eso puede plantear confusiones en el futuro.

—¿Alguien puede descubrir que está 'casado' de hecho sin saberlo?

Si hay una ley, la pareja de hecho es de Derecho. Unas leyes hablan de un año de convivencia; otras de dos... Pero hay otra cuestión de la

«Todas las leyes de parejas se parecen, pero ninguna es igual. La confusión es enorme»

que no se habla mucho.

—¿Cuál?

—A diferencia de la ley catalana, todas las demás establecen un registro de parejas, cuando el Estado es el único que puede regular los registros civiles. Varias autonomías intentan obviar esa dificultad diciendo que se trata un registro administrativo; pero no puede serlo jamás porque genera derechos civiles. Incluso algunas leyes entran en contradicción con las disposiciones adicionales: establecen que, si llega a ser posible, las inscripciones de las parejas de hecho se trasladarán al registro civil.

—¿Y todo esto qué quiere decir?

La ley catalana es la única impecablemente constitucional. Todas las demás tienen una parte inconstitucional, incluida la vasca.



OPINIÓN

## La protección jurídica de las variedades vegetales

Cristina Giner Más. Abogada de Garrigues Agencia de Propiedad Industrial e Intelectual.



Los avances científicos actuales están causando una auténtica revolución en el mercado hortofrutícola internacional y es por ello que cada vez nos sorprende menos encontrarnos en nuestros comercios con la entrada de nuevas frutas y verduras que se adecuan a las demandas actuales de los consumidores del S. XXI, frutas sin pepitas, verduras que nunca llegan a madurar o hibridaciones que tienden a potenciar las propiedades de las variedades.

La obtención de esas nuevas variedades vegetales exige importantes inversiones en conocimientos técnicos e I+D, debien-

do por tanto los Estados recompensar a los obtentores por su labor investigadora. Así la protección de las variedades vegetales constituye una modalidad más de los derechos de Propiedad Industrial, viniendo a reconocer el esfuerzo y los logros de los obtentores de nuevas variedades vegetales a quienes se concede, durante un plazo limitado, un derecho en exclusiva sobre la explotación comercial.

Para que una variedad vegetal sea objeto de protección debe reunir las siguientes características; debe tratarse de una variedad nueva, es decir que no haya sido objeto de explotación comercial con

anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud de protección, debe ser distintiva, esto es, que pueda distinguirse de las variedades ya existentes en el mercado, homogénea lo que implica que todas las plantas o semillas resultantes presenten caracteres uniformes y estables que permanezca inmutable en sus características definidoras tras diversas reproducciones o multiplicaciones.

El derecho de exclusividad que la ley otorga al titular de la variedad vegetal comprende entre otras facultades, la reproducción o multiplicación de semillas u otro material de reproducción del obtentor; el acondicionamiento

de la variedad a los fines de la reproducción o de la multiplicación; el ofrecimiento en venta, la importación, la venta o cualquier otra forma de comercialización o la exportación de la variedad en los mercados. Este derecho le legitima igualmente para perseguir judicialmente a quienes realicen tales comportamientos sin su consentimiento tanto civil como penalmente por cuanto la nueva reforma del Código Penal del pasado 1 de octubre de 2004 tipifica como delito perseguible de oficio la realización de estas conductas, pudiéndose alcanzar incluso penas de prisión.

En España la protección de las

variedades vegetales corresponde a la Oficina Española de Variedades Vegetales, organismo dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, mientras que la protección a nivel europeo la otorga la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV).

En definitiva, nos encontramos ante un campo del derecho que presenta nuevos retos para los profesionales en este sector y al mismo tiempo abre importantes expectativas comerciales a los productores y comercializadores hortofrutícolas al permitirles disfrutar de un monopolio sobre las variedades obtenidas.

---

# El Colegio de Abogados entrega por primera vez su Premio Quijote

## **LANZA / CIUDAD REAL**

---

El Colegio de Abogados de Ciudad Real aprovechó la celebración de su anual Cena de Gala para concluir el año judicial y entregar los premios Quijote. Es la primera vez que se entregan estos galardones que pretenden premiar a la persona que reúna los valores de caballerosidad, elegancia, humanidad y profesionalidad.

En esta primera ocasión el galardonado ha sido el abogado Amador Blázquez Seco de Herrera que consi-

guió la mayoría de los votos de sus compañeros. Además, durante la noche se entregaron los premios dedicados a más de 50 años de profesión y que fueron para los profesionales, José Antonio Saucó, Carlos Calatayud, Tomás Valle y Miguel Guzmán.

Todos los homenajeados el viernes destacaron las virtudes de los galardonados, su gran profesionalidad y su dedicación al mundo del derecho. Más de 50 personas participaron en esta cena que se cerró con un baile de gala para despedir el año judicial que se acaba. □

## **CATALUNYA.-Abogados catalanes viajan a Edimburgo para ofrecer asistencia legal durante las protestas contra el G8**

BARCELONA, 3 (EUROPA PRESS) Abogados catalanes, miembros de la Comisión de Defensa de los Derechos de la Persona del Colegio de Abogados de Barcelona, viajaron hoy a Edimburgo (Gran Bretaña) donde ofrecerán asistencia legal de forma voluntaria durante las protestas contra el G8, con motivo de la cumbre de los países más industrializados del mundo que se celebra a partir del próximo miércoles en Gleneagles (Escocia).

De este modo, los letrados catalanes participarán en las tareas del Legal Team, integrado fundamentalmente por abogados ingleses, aunque también de otras nacionales, como italianos, alemanes o belgas.

Según fuentes próximas a este colectivo, ya se han cometido “diversas violaciones de derechos fundamentales” con carácter “preventivo” antes de comenzar las protestas, como “identificaciones masivas para asustar a los manifestantes o el asalto policial a una sede de Indymedia—medio de información alternativa--, deteniendo a uno de sus miembros y secuestrando sus ordenadores”.

El Legal Team es una red europea de abogados que se desplazan en aquellos casos donde estiman que se pueden producir violaciones de los derechos y libertades fundamentales, como son la libertad de expresión o el derecho de manifestación, entre otros.

Hasta hoy, este colectivo ha participado en las protestas contra el G8 en Génova, en 2001, que se saldó con la muerte del activista italiano Carlo Giuliani, en las movilizaciones contra ‘La Europa del Capital y la Guerra’, al año siguiente en Barcelona, así como en otras citas similares en Italia o Grecia.

# SUR

EL PERIÓDICO DE MÁLAGA

O.J.D.: 35.386 E.G.M.: 630.000

55 cm2

213 Euros

Página 5

04/07/2005

## **JUSTICIA**

### **Abogados solicitan salas penales del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga**

Los abogados sevillanos pidieron ayer la creación en Sevilla y Málaga de salas de lo penal del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) dentro del nuevo diseño de la jurisdicción penal que está elaborando el Ministerio de Justicia. El decano del Colegio de Abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo, dijo que «establecer una única sala con sede en Granada supondría discriminar injustificadamente al 70% de los andaluces y dificultarles sin motivo alguno al acceso a la jurisdicción penal». / EFE

# Expansión

## MADRID

O.J.D.: 46.736 E.G.M.: 149.000

108 cm2  
845 Euros  
Sección: 8  
Página 48  
05/07/20

### AGENDA

■ La Sección de Derecho Internacional y Comunitario del Colegio de Abogados de Barcelona (Icab) tiene previsto hoy celebrar la conferencia *La Multipropiedad: derecho español y comunitario*, que será impartida por el abogado Xavier Pérez en el aula 35 del colegio, sito en la calle Mallorca, 283, 4ª planta. Información e inscripciones en Tel. 93 496 18 80 (extensión 235-275).

■ El Consejo General del Notariado ha organizado un seminario en el marco de los cursos de verano de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Lleva por título *El nuevo Derecho de Familia: modificaciones legislativas y tendencias doctrinales* y tendrá lugar del 1 al 5 de agosto bajo la dirección de José María Navarro Viñuales, notario de Reus (Tarragona). Más información en el Tel. 942 29 88 00/10.

■ La Universidad Rey Juan Carlos continúa con sus cursos de verano en Aranjuez con *La Constitución Europea y la "nación difusa". La presencia de "los otros" en la identidad europea*, que se celebrará del 25 al 29 de julio con Luis Martí Mingarro, decano del Colegio de Abogados de Madrid como director. Más información en web urjc.es.

# Expansión

## MADRID

41 cm2  
326 Euros  
Sección: Sociedad  
Página 49  
05/07/2005

O.J.D.: 46.736 E.G.M.: 149.000

### **Seminario en la UIMP sobre el futuro de la Justicia**

■ El Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (TSJC) celebra esta semana en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) el curso *El futuro de la Justicia*, que contará con la presencia del presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando, y el secretario de Estado, Luis López Guerra. El curso lo dirige el presidente del TSJC, Cesar Tolosa, y el titular de la Sala de lo Social del Alto Tribunal cántabro, Ruben López-Tames.

# Lucena

semanal

INFORMACIÓN  
DEL 2 AL 8 DE JULIO DE 2005

## El Colegio de Abogados a lo grande

OPINIÓN

por ISMAEL ALGARRADA

**E**l Ilustre Colegio de Abogados de Lucena celebró una Jornada histórica sobre "Ruptura Matrimonial - Violencia Doméstica" el día 23 del pasado mes. Lo de histórica lo digo, por la importancia del tema, por los pesos pesados de la Judicatura que ha logrado aglutinar el Colegio en esta Jornada y por la asistencia numérica de letrados/as y profesionales del Derecho. Ni que decir de la presencia masiva de mujeres licenciadas en esta disciplina que rebasa la paridad habitual de otras profesiones.

La Jornada estaba abierta a todo interesado, aunque naturalmente la mayoría de asistentes eran profesionales del Derecho por lo que una vez más tengo la convicción de considerar a esta Entidad como divulgadora de la Cultura en su género, la más importante de Lucena, a la que da brillo y esplendor como lo fuera la RAE. Jamás pasaron por Lucena tantos pesos pesados de la Judicatura que este Ilustre Colegio se encarga en traer para la ilustración de los profesionales y asistentes y que por algo posee la Medalla de Oro de la ciudad. Lucena debe sentirse orgullosa de albergar en su seno una Entidad de tan vívida actividad cultural como es el Ilustre Colegio de Abogados, 'rara avis' en una ciudad que no es capital.

Es de suponer que los responsables jamás tolerarán la desaparición de esta entidad como desgraciadamente hemos visto la desaparición de otras, como por ejemplo el Centro de Estudios de Graduado Sociales, el Colegio de los Hermanos Maristas y otras de no menos importancia.

"LUCENA debe sentirse orgullosa de albergar en su seno una Entidad de tan vívida actividad cultural como es el Ilustre Colegio de Abogados"

Volviendo a referirme a las Jornadas mencionadas, vinieron ponentes de Santiago de Compostela, Santander, Madrid y Córdoba, enriqueciendo el tema con enjundiosa exposición. Decanos, Magistrados, Fiscales y Catedráticos fueron los ponentes que ilustraron a más de un centenar de asistentes.

Sin desmerecer la actuación de

ninguno, sí hubo una estrella rutilante que lució y destacó por su locuacidad, por su formación, por su preparación y conocimiento del tema, por su verho fácil, por su juventud y por su poder de síntesis al que jamás nos acostumbraremos. Algo singular que nos tuvo en tensión y en alerta durante hora y media sin pestañear que nos recordaba a los grandes tribunos helénicos. Se trató de la Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Tres (De Familia) de Córdoba: Ilustrísima Señora Doña Ana María Saravia González.

Nada que objetar de los demás ponentes pero dada la singularidad de la mencionada Señoría era necesario recordar.

La organización del acto fue perfecta como todos los actos que organiza su Decano, eligiendo también al personal más idóneo como colaboradores y también hay que mencionar el lugar más apto como lo fue la Manzana de Adán. Entre los colaboradores que fueron numerosos, hay que destacar a los ayuntamientos de Lucena, Benamejía y Rute.

Una de las entidades colaboradoras que me llamó la atención fue Cajasar que dotó a la Jornada con unas porta-carpetas personalizadas de buen gusto y porte. Tal vez pensé que el Dean Castillejo Gorraiz quiso despedirse de Lucena con una aportación tan significativa. En los dípticos figuraban otras entidades de Lucena proclives a la Cultura.

Esta visto que cuando se conjuga el profesionalismo y la voluntad todo sale a la perfección como perfecta fue la Jornada anunciada.